

AVISO PUBLICO ANUAL DE SERVICIOS DE EDUCACION ESPECIAL Y PROGRAMAS, SERVICIOS PARA NINOS DOTADOS, Y
CAPITULO 15/SECCION DE SERVICIOS 504

AVISO A PADRES

De acuerdo a regulaciones estatales y federales de educacion especial, aviso publico anual de ninos que residen dentro de el distrito escolar es requerido en cuanto a responsabilidades de el nino. Distritos escolares, escuelas particulares, y unidades intermedias son requeridos para conducir actividades de encuentro de el nino quienes pueden ser elegibles para servicios de educacion especial o servicios via la Seccion 504 de el Acta de Rehabilitacion de el 1973. Informacion relacionada a servicios de educacion especial pueden ser accedidos via el Acto de Educacion de Individuos con Discapacidades y via elCodigo de PA 22 Capitulo 14. Para informacion adicional relacionado a la Seccion 504/Servicios de Capitulo 15, el padre puede referirse a la Seccion 504, Capitulo 15 y el Circular de Educacion Basica titulado Capitulo 15. Tambien, distritos escolares y escuelas particulares estan requeridos a conducir actividades de encuentro de ninos para ninos que pueden ser elegibles para servicios de ninos dotados via Codigo Pa 22 Capitulo 16. Para informacion adicional en cuanto a servicios dotados, el padre puede referirse a el Codigo PA 22 Capitulo 16. Si un estudiante es dotado y elegible para Educacion Especial, los procedimientos en IDEA y el Capitulo 14 deben tomar prioridad.

Este aviso debe informar a los padres a traves de el distrito escolar, escuelas particulares y la unidad intermedia de las actividades de identificacion de el nino y de los procedimientos a seguir para asegurar confidencialidad de informacion perteneciente a estudiantes con discapacidades de ninos jovenes elegibles. En adiccion a este aviso publico, cada distrito escolar, cada escuela en particular y unidad intermedia debe publicar informacion escrita en el manual y en la pagina web. Ninos entre las edades de tres hasta los 21 anos pueden ser elegibles para programas y servicios de educacion especial. Si los padres creen que su hijo/ja puede ser elegible para educacion especial, los padres deben contactar el distrito de residencia. Informacion de contacto esta listado a el final de este aviso publico.

Ninos entre las edades de tres anos a traves de la edad de admision a primer grado tambien son elegibles si tienen atrasos de desarrollo y, como resultado, necesitan servicios de Educacion Especial y servicios relacionados. Atrasos de desarrollo es definido como un nino que tiene menos de la edad de los comenzantes y por lo menos tres anos de edad y es considerado a tener un atraso de desarrollo cuando uno de los siguientes existe: (i) El puntaje de el nino, en aparato de evaluacion de desarrollo, en un instrumento de evaluacion el cual cede un puntaje en meses, indica que el nino esta atrasado por el 25% de la edad chronologica de el nino en una o mas de las areas de desarrollo, o (ii) El nino esta atrasado en una o mas de las areas de desarrollo, como esta documentado por el desempeno de exámenes de desviaciones de 1.5 menos de el valor en exámenes estandarizados. Areas de desarrollo incluyen cognitivas, comunicativas, fisicas, socio/emocionales y auto-ayuda. Para mas informacion contacte la Unidad Intermedia Lincoln Oficina Pre-escolar a el (717) 624-6491.

PROCESO DE EVALUACION

Cada distrito escolar, cada escuela en particular, y unidad intermedia tiene un procedimiento en lugar mediante el cual los padres pueden pedir una evaluacion. Para informacion sobre procedimientos aplicables a su hijo/ja, contacte la escuela a la cual asiste su estudiante. Padres de ninos de edad pre-escolar, edades entre tres y cinco anos, pueden pedir una evaluacion por escrito mediante una carta a el Supervisor de el Programa Pre-escolar, Unidad Intermedia Lincoln #12, 65 Billerbeck Street, New Oxford, PA 17350.

CONSENTIMIENTO

Entidades escolares no pueden proceder con una evaluación o con la provisión inicial de educación especial y servicios relacionados sin el consentimiento escrito de los padres. Para información adicional relacionado a el consentimiento, favor de referirse a los Avisos de Salvaguardias Procesales los cuales se pueden encontrar en la página web PaTTAN, www.pattan.net. Una vez que se obtenga el consentimiento de padres por escrito, el distrito procederá con el proceso de evaluación. Si los padres no están de acuerdo con la evaluación, los padres pueden pedir una evaluación independiente a el costo de el público.

DESARROLLO DE PROGRAMA

Una vez el proceso de evaluación es completado, un equipo de profesionales cualificados y los padres determinan si el niño es elegible. Si el niño es elegible, el equipo de el programa de educación individualizado se reúne, desarrolla el programa, y determina la ubicación educativa. Una vez que el equipo de el PEI desarrolla el programa y determina la ubicación educativa, miembros de el distrito escolar, miembros de escuelas particulares, o miembros de la unidad intermedia emiten un aviso de ubicación educativa recomendada/aviso escrito previo. Su consentimiento escrito es requerido antes que se provean los servicios iniciales. El padre tiene el derecho de revocar su consentimiento después de la ubicación inicial.

INFORMACION DE CONFIABILIDAD

Los distritos escolares, escuelas particulares, y hasta cierto punto la unidad intermedia mantiene records en cuanto a niños registrados en la escuela, incluyendo niños con discapacidades. Todos los records son mantenidos en la confidencialidad más estricta. Su consentimiento, o consentimiento de un niño elegible que ha alcanzado la mayoría de edad bajo la Ley Estatal, debe ser obtenido antes que la información identificable personal sea publicado, excepto como sea permitido bajo los Derechos de Educación de Familias y el Acta de Privacidad (FERPA). La edad de mayoría en PA es de 21. Cada agencia participante debe proteger la confidencialidad de información identificable personal como estados de colección, guardados, divulgados y destrucción. Un oficial en cada agencia participante debe asumir responsabilidad para asegurar la confidencialidad de información identificable personal. Cada agencia debe mantener, para inspección pública, una lista actual de los nombres y puestos de estos empleados dentro de la agencia quienes tienen acceso a información identificable personal.

El Departamento de Educación de PA ("PDE") destruirá o ha destruido todo folleto de exámenes para la Evaluación Escolar de el Sistema de PA ("PSSA"), Exámenes Keystone, y Evaluación de el Sistema Alternativo de PA ("PASA") un año de la fecha en el cual los resultados de el estudiante fueron deliverados. El PDE también destruirá o ha destruido todo folleto de respuestas para el PSSA y exámenes Keystone y toda grabación de medio para el PASA tres años de la fecha en el cual la evaluación fue completada.

Para información adicional relacionado a records de estudiantes, el padre puede referirse a los Derechos de Educación de Familia y el Acta de Privacidad (FERPA).

Este aviso es solo un resumen de los servicios de Educación Especial, evaluación y actividades de revisión, y derechos y protecciones pertenecientes a niños con discapacidades, niños que se piensa pueden ser discapacitados, y sus padres. Para más información o para pedir una evaluación o revisión de un niño en escuela privada o pública, contacte la entidad responsable listada abajo. Para niños de edad pre-escolar, información, revisiones y evaluaciones pedidas pueden ser obtenidas por contactar a la unidad intermedia.

El distrito escolar o unidad intermedia no discriminará en empleo, programas educativos, o actividades basadas en raza, color, origen de nacionalidad, sexo, discapacidad, creencias, estatus de veterano o estado civil. Ningún estudiante registrado en pre-escolar, escuela elemental o secundaria en un distrito o unidad intermedia deberá ser negado igualdad de oportunidades a participar en instrucción de programa y edad apropiada o actividades debido a raza, color, discapacidad, creencias, origen de nacionalidad, estado civil o dificultad económica.

UNIDAD INTERMEDIA

Unidad Intermedia Lincoln #12
65 Billerbeck Street, New Oxford, PA 17350
Telefono: 717-624-4616

OFICINAS DE DISTRITOS ESCOLARES – CONDADO DE YORK

Ms. Jennifer Leese
Distrito Escolar Central York
775 Marion Road, York, PA 17406
717-846-6789, x1227
jleese@cysd.k12.pa.us

Ms. Katherine Guyer
Distrito Escolar Area de Dover
101 Edgeway Road, Dover, PA 17315
717-292-3671, x80103

Mrs. Beth Ann Radanovic
Distrito Escolar Northeastern
41 Harding Street, Manchester, PA 17345
717-266-3667, x10262
radanovich@nebocats.org

Dr. Sandra Ness
Distrito Escolar South Eastern
377 Main Street, Fawn Grove, PA 17321
717-382-4843, x6891
NessS@sesd.k12.pa.us

Ms. Karyn Brown
Distrito Escolar Area de Spring Grove
100 East College Ave., Spring Grove, PA 17362
717-255-4731, x3016
BrownK@sgasd.org

Dr. Jill Koser
Distrito Escolar de la Ciudad de York
31 North Pershing Avenue, York, PA 17401
717-849-1431
koserjil@ycs.k12.pa.us

Mrs. Lois Gunnet
Distrito Escolar Publico de Hanover
403 Moul Avenue, Hanover, PA 17331
717-630-4640
lgunnet@hanoverpublic.org

Mr. Brett Frey
Distrito Escolar Area de Dallastown
700 New School Lane, Dallastown, PA 17313
717-378-0054
brett.frey@dallastown.net

Ms. Polly Lamison
Distrito Escolar Eastern York
PO Box 150, Wrightsville, PA 17368
717-252-1555, x33267

Ms. Jeannette Alexander
Distrito Escolar de Red Lion
696 Delta Road, Red Lion, PA 17356
717-244-5550, x3
alexanderj@rlasd.net

Mr. Brendan Rogers
Distrito Escolar Southern Condado de York
PO Box 128, Glen Rock, PA 17327
717-235-4811, x7229
Brendan.rogers@syicsd.org

Ms. Traci Stauffer
Distrito Escolar Area de West York
2605 West Market Street, York, PA 17404
717-792-2796, x1025
tlstauffer@wyasd.k12.pa.us

Ms. Natalie Hasenfuss
Distrito Escolar York Suburban
1800 Hollywood Drive, York, PA 17403
717-885-1210, x1134
nhasenfuss@yssid.org

Dr. Cynthia Renehan
Distrito Escolar de South Western
225 Bowman Road, Hanover, PA 17331
717-632-2548, x20002
Cynthia_renehan@swsd.k12.pa.us

ESCUELAS PARTICULARES

Mr. Michael Goc
Crispus Attucks Charter School
605 South Duke Street, York, PA 17401
717-848-3610, x259
mgoc@crispusattucks.org

Mr. David Goodwin
York Academy Regional Charter School
32 West North Street, York, PA 17401
717-801-3900, x143
dgoodwin@yorkarcs.org